SUSCRICION:
En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redacción y Administracion, calle del Progreso núm. 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

ANUNCIOS:
En la 1.ª página, una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 cénts.—En la 3.ª 50 cénts.—En la 4.ª 25 céntimos y á los suscritores 12.—Anuncios mortuorios en la 4.a plana, desde 5 ptas. 50 cénts en adelante, y ademas 10 cénts. de pta. de recargo que dispone la ley, por la inserción de cada anuncio.—Comunicados y remitidos desde 1'5 á 5 ptas. la línea á juicio de la Administración.
Corresponsal en París para anuncios reclamos A. LORETTE, 61, rue Caumartin.

AÑO XXVII | Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos. | GERONA, martes 5 de octubre de 1897 | NUMEROS SUELTOS 25 cénts. | N.º 6.285

Los liberales arriba

Esperábamos el cambio para dentro de un mes ó dos, pero no podíamos presumir tuviera lugar tan pronto como se ha verificado y muchas razones teníamos y tenían no pocos para así creerlo; pero desde el momento en que el general Azcárraga presentó la dimisión con sus compañeros, vimos siempre de cien probabilidades, ochenta en favor de los liberales y no nos hemos equivocado en el segundo cálculo.

S. M. la Reina ha determinado y los que de monárquicos, liberales y patriotas blasonan, deben hacer lo que sus convicciones ordenan; acatar lo hecho por nuestra augusta Soberana y no poner obstáculos al Gobierno en su empresa de dar solución á los gravísimos problemas que tienen á la pátria en verdadero compromiso.

Esta crísis no tiene el carácter de otras que son meramente políticas; ésta afecta á la nación en todos sus sacratísimos intereses y no será buen español el que acumule obstáculos para hacer fracasar al Ministerio liberal llamado por la Reina, como no hemos considerado buenos españoles á los que han hecho sistemática oposición al Ministerio conservador en quien la misma Reina tenía su omnímoda confianza.

No está la pátria para pasiones mezquinas, egoismos insensatos y rencillas criminales de bajo vuelo; nó; la única pasión que deba dominarnos es la del patriotismo y á esta debe ajustar su conducta todo el que se precie de ser hijo de esta hidalga tierra. Nosotros opinamos como opinábamos; ni una línea hemos rectificado nuestro critério ni un apice nos hemos movido de las antiguas posiciones; ante la guerra de Cuba que nos aniquila y nos deshonra; ante la de Filipinas que nos arruina y nos desdora; ante el estado del país que nos entristece y nos intimida; ante la actitud de los enemigos de la libertad que nos amenazan y ante todo ese cúmulo de desdichas que nos amagan, solo una cosa puede solucionarlo todo satisfactóriamente y esa es la unión de los buenos patriotas, y la unidad de miras de cuantos somos monárquicos, porque unidos, alentados por el amor al país y rindiendo tributo al espíritu de conservación, podrán los gobiernos salvar los peligros que nos rodean, desde la actitud de los Estados Unidos hasta la infame propaganda y conspiración de los enemigos de la sociedad; de otra manera, España correrá graves peligros.

El señor Sagasta ha dicho «¡buena carga se nos viene encima!» y tiene razón. Cánovas del Castillo contó con el patriotismo del pueblo para solventar los conflictos: Sagasta cuenta con el mismo factor para vencer en la contienda.

Hay pues que ayudarle, que ayudar al Gobierno para que venza y triunfe España de todos sus enemigos.

EL SANTUARIO DE LLUCH

Es interesante el VII artículo que *El Día* ha publicado, penúltimo de la serie, y que por lo bien que aclara el ruidoso asunto, vamos á darlo á conoceríntegro aunque sea mermando las demas secciones.

Aspecto legal

Declarados desamortizables, según hemos visto, los bienes anejos al santuario de Lluch, por las leyes de 1837, de 1855, por el Concordato de 1859 con la Santa Sede, por sus adiciones y por la ley de 1867 llamada de capellanías; incluidos los tales bienes en la relación de fincas enajenables dada por el prior de Lluch en el año 1841 y relacionados detalladamente en los inventarios de 1855, tenían y tienen todas las condiciones necesarias para ser puestos en venta, no sólo ahora, sino desde las remotas fechas ya citadas.

Conviene advertir, y preciso es hacerlo público, que existe un documento todavia mas importante que los anteriores, aun siéndolo éstos mucho, que completa la historia de la cuestión presente y es decisivo para determinar y completar su aspecto legal.

Existe, según las publicaciones á que nos estamos refiriendo, una relación «*de las fincas pertenecientes á la iglesia diocesana de Palma de Mallorca que no se incluyen en los inventarios de permutación por estar exceptuados de ésta, con arreglo al convenio celebrado con la Santa Sede*». Este importantísimo documento está fechado en 30 de Noviembre de 1865 y firmado por Miguel, obispo de Mallorca. Las fincas que no se exceptúan, porque en concepto del señor obispo no deben desamortizarse, sino quedar reservadas al culto católico, son: la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Lluch y el edificio contiguo á la iglesia, dedicada la primera al culto, y el edificio contiguo para habitaciones del rector y sacerdotes y hospedería para peregrinos.

Conste, pues, que cuanto solicitó el señor obispo, en su recta conciencia, y estudiadas y conocidas las leyes pactadas con la Santa Sede, á saber: el Santuario de Nuestra Señora de Lluch, la habitación del rector y de los sacerdotes y el edificio para hospedería de peregrinos; todo eso se consideró desde el primer momento exceptuado de la venta; todo eso se reservó, como es natural y obligado, al culto público; nadie ha tratarlo de enajenarlo ni venderlo, y cuantas novelas maliciosamente se inventan acerca del pretendido despojo para influir sobre el espíritu de los devotos, haciéndoles creer erróneamente que se les va á privar del Santuario, de la preciada y venerada imágen y de cuanto se refiere al culto público, no es cierto, es completamente inexacto y tiene por único objeto excitar la fervorosa devoción de los fieles en contra de las disposiciones del Gobierno y de la Santa Sede.

No el Santuario, ni la hospedería, ni la habitación del prior y colegiales, sino los bienes anejos están sujetos á la permutación, por la cual se aseguran con emisiones de la Deuda pública rentas iguales á los productos de los bienes que han de enajenarse.

Esta es la situación legal del asunto, á saber; que los bienes anejos al Santuario del Lluch, declarados por diferentes leyes desamortizables, incluidos en diferentes inventarios suscritos por los reverendos obispos, y de los cuales se incautó ya el Estado en 1855, aunque reservando provisionalmente su administración á la colegiatura, no pueden tener otro carácter que el de bienes del clero, incluidos por lo tanto de una manera directa en la ley general de 1855 y en el Concordato celebrado con la Santa Sede, publicado en 4 de abril de 1860, ó en la ley llamada de Capellanías, de 24 de junio de 1867. En ambos casos procede su venta, verificánse la compensación, ó sea la reintegración por el Estado de las rentas en láminas de la Deuda pública.

Para evitar que la venta se verificase con arreglo á la ley de 1855 y al Concordato publicado en 1860, se alegó por el señor obispo que los bienes eran fundación de capellanías colativo-familiares. Luego, á fin de que la enajenación se realizara con arreglo á la ley de 1867, se adujo que NO ERAN, ni podían ser, fundaciones de capellanías colativas. ¿En qué quedamos?

Pero he aquí que mientras tales extremos se estaban disputando con una lenidad y una displicencia por parte del Estado que contrastaba vivamente con la diligencia y el empeño natural del señor obispo, surge un ruidoso y notable incidente que, rompiendo el pudoroso velo encubridor de la intención con que se resistía el cumplimiento de las leyes concordadas entre la Iglesia y el Estado, ofreció enseñanza provechosa y ciertamente poco lisonjera para el concepto piadoso y conónico del respetable señor obispo actual.

Quedó vacante, allá por el año de 1861, una colegiatura que, con arreglo á las órdenes y acuerdos firmas y consentidos, debió ser extinguida. Tampoco esta vez se cumplieron los mandatos superiores y se anunció en el *Boletín Oficial Eclesiástico* la vacante como capallenía residencial y colativa del Colegio de Lluch. Pero he aquí que sin atender á los preferentes derechos que pudieran tener los descendientes de Tomás y de Vaquer y sin atender ni cuidarse del cumplimiento del trabajoso convenio hecho á principios del actual siglo con anuencia del Ayuntamiento de Palma, el señor obispo, de su propia voluntad y arbitrariamente, cambia la capellanía en curato y nombra á un presbítero, protegido suyo, rector de Encorca y ecónomo del Colegio, encargándole la administración de bienes y de rentas. Así sencillamente se destruía aquel convenio, tan penosamente alcanzado después de un siglo de enconadas cuestiones, y que había sido aprobado por el respetable Ayuntamiento de Palma de Mallorca y por el Rey. Así, por una simple orden, se anulaban Bulas y pragmáticas y convenios y reglamentos.

El reverendo señor obispo que con tanto valor resistía el cumplimiento de las órdenes superiores expedidas y fundadas en solemnes concortados entre la Silla Apostólica y el Monarca, encontraba llano y hacedero enviar un delegado suyo al Colegio para hacerse cargo de los bienes de aquella Comunidad, que desde 1837, con arreglo á las leyes españolas, debió quedar disuelta.

La grave cuestión provocada por este decreto de incautación, verdaderamente desamortizador, del señor obispo, fué muy ruidosa, y de su larga tramitación poseemos datos importantísimos, de los cuales se desprende que llegaron á ocuparse del asunto (y algún expediente existe que lo prueba) el Tribunal de la Rota y también el Sumo Pontífice, al cual se elevaron escritos acerca de este acto inconcebible, que calificaban respetables sacerdotes y algunos prelados de verdadero, real y positivo atropello.

Creada por la voluntad del señor obispo esta nueva situación, de hecho las rentas de los bienes anejos al Santuario de Lluch habrán cambiado de dirección, de objeto y de destino. En este supuesto, no se tratará ya de proveer con ellas á las necesidades del Santuario, al esplendor de su culto, al sostenimiento de los presbíteros colegiales, ni siquiera de atender á los peregrinos caritativa y gratuitamente en la hospedería, convertida más tarde, según se afirma, en objeto lucro, ni tampoco de destinarlas á uno de sus primitivos objetos, esto es, al sostenimiento de Latín y de Música en que debía dar fructuosa enseñanza á los niños pobres, no; las rentas de los bienes por un acto del señor obispo no sirven ya, al parecer, para los objetos y destinos que señalaron la voluntad de los fundadores y las Bulas de los Pontífices; van á engrosar, de ser cierto cuanto se afirma, el caudal disponible del reverendo señor obispo de Mallorca, convertido así en desamortizador efectivo de los bienes del Santuario, á juzgar por los documentos publicados. Tampoco el nombramiento de prior se hace con sujeción á las reglas establecidas por Bulas y por pragmáticas, segun se infiere, ni en la administración de los bienes aparece que da la necesaria intervención, sino que tal administración por cuenta directa del señor obispo ha tomado tales anchuras, y cometido, según se asegura, tan señaladas extralimitaciones, que cuando no bastaba para acudir á las necesidades episcopales la renta ordinaria, cuéntase que se hacían cortas de árboles y talas de ellos, y en alguna ocasión parece que hasta se han vendido terrenos, disponiendo, si esto ha sucedido, no del producto de la administración, sino del capital mismo de la fundación, que por la ley es de la propiedad del Estado.

A todo esto, sin duda, se refieren repetidas quejas oficiales que han llegado á los centros directivos, entre los que por los informaciones que á la vista tenemos, señalan como las más notables, porque son muchas las citadas, una orden dada en Enero de 1878 por el gobernador de la provincia á la Guardia civil para que impidiera hacer cortas en los montes de Lluch anejos al Santuario. ¡Cuántas denuncias no habrían llegado á conocimiento de la autoridad civil de la provincia, para que públicamente diera semejantes órdenes! No debieron, sin embargo, suspenderse las talas cuando en julio de 1882 el ingeniero jefe del distrito forestal, que no se dirá perteneciera al ramo de Hacienda, se dirigió al Ministerio de Fomento, diciéndole, entre otras cosas referentes á los montes de Lluch anejos al Santuario, lo siguiente:

«Continuando la vandálica destrucción del hermoso arbolado con gran perjuicio de los intereses del Estado que solo ha cedido el usufructo, se ataca en grande escala el capital productor.»

Sigue exponiendo consideraciones científicas y administrativas que demuestran los abusos y pide que se dicten disposiciones rápidas y enérgicas que pongan á cubierto y salven los amenazados intereses del Estado.

¿Se quiere todavía mayor prueba de la necesidad que había de la incautación por el Estado de aquellos montes, cuando el administrador nombrado directamente por el señor obispo y que solo podrá disponer de sus rentas dando cuenta de ellas, atacaba, según los testimonios referidos, al capital, destruyendo la finca?

Pues todavía hay más. Se ha citado en algunas publicaciones el caso de importantes almacenes de la misma capital abastecidos de madera de grandes dimensiones procedentes de los montes de Lluch, lo cual, ciertamente, no parece sea disponer de la renta, sino del capital; y en cuanto á venta de terrenos, cítase el de parcelas enajenadas y cobradas por el administrador de Lluch, con destino á la carretera de Inca. Pocas dudas pueden abrigarse de que esta administración no deja de tener caracteres originales que la separan bastante del concepto legal que debiera atribuírsele, que en cuanto al aspecto canónico acaso pueda estar incurso *ipso facto* en el capítulo de las excomuniones.

Reiteradas las quejas desde que se restableció la Dirección general de Propiedades y se reorganizó el servicio provincial del ramo, ordenóse á la administración de Mallorca informara acerca del estado en que se encontraban los bienes ya nominalmente anejos al Santuario de Lluch, pero efectivamente puestos bajo la administración y custodia directa del señor obispo de Mallorca.

Sencillo es lo que queda por relatar del aspecto legal. Ante los informes, poco lisonjeros para la situación de los bienes, que llegaban á la Dirección general de Propiedades, se enviaron á Palma de Mallorca todos los documentos que forman el



Para pedidos, dirigirse á la Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera.—Unico Depositario en toda España.

expediente para que, según previene la ley y con estricta sujeción al reglamento de procedimientos, se terminaran las diligencias. Según parece, y así se afirma oficialmente, en este nuevo expediente, ampliación del instruido con anterioridad, se ha oido á los representantes del Santuario, concediéndoles varios y repetidos plazos y prórrogas para la presentación de documentos justificativos y para toda clase de alegaciones é informaciones; y más tarde, siguiendo cuantos trámites están señalados, con los informes de las Direcciones y de los altos Centros de Hacienda que deben entender en el asunto, se resolvió por Real orden de 31 de julio, una vez más, la incautación de los bienes.

Con esta disposición, natural y esperada, se puso fin á la vía administrativa, dejando abiertas la diplomática y la legal. De aquí, precisamente, arranca el lamentable error de conducta del señor obispo de Mallorca.

Se trata solo de un expediente igual ó análogo á los innumerables que desde 1855 se han promovido para conseguir excepciones de ventas de bienes que se creían incluidos en la desamortización, ó que figuraban en los inventarios. Nadie ha negado á la administración activa la facultad plena de decidir y declarar en todo caso concreto, y prévia la formación del necesario expediente, si la excepción alegada era ó no admisible. Contra estas resoluciones del poder ejecutivo, facilita nuestra sábia legislación medios de alzarse y de pedir á la vez la suspensión de las órdenes dictadas, que solo son firmes y causan estado cuando la parte contraria se allana y las consiente. Entre estos millares ó quizás millones de expedientes, con más ó menos calor defendidos los derechos que se creen tener por una y otra parte, nunca se ha producido escándalo alguno, y solo la intemperancia del reverendo señor obispo de Mallorca, dicho sea con respeto, ha provocado ahora una cuestión muy desagradable, que nada tiene que ver en el fondo del asunto.

¿Qué interés habría de tener la Hacienda en que los bienes del Santuario de Lluch estuvieran comprendidos en el Concordato de 1859, ó más bien en la ley de Capellanías 1867, si en ambos casos, aunque en distinta forma, procede su desamortización? Pero era necesario cumplir la ley paccionada, y por los trámites en ella misma fijados se ha hecho, en cumplimiento de un deber, por el Gobierno.

Si contra sus decisiones hay medios é instancias donde acudir, ¿qué necesidad había de promover otros incidentes extraños á la cuestión, ni complicarlos con riesgos y peligros de que en los artículos anteriores hemos dado leve idea.

Supongamos que la administración (y no podemos creerlo) hubiera hecho caso omiso de los documentos presentados por el señor obispo de Mallorca en defensa de lo que cree su legítimo derecho. Pues ¿para qué está el Tribunal Contencioso Administrativo, sino para reparar estas faltas y llenar estas omisiones, cuando existen, de la administración activa? Supongamos, y los datos oficiales resisten esta hipótesis, que al cumplir las dependencias provinciales de Mallorca las órdenes del Ministerio de Hacienda se hubiesen excedido. ¿Acaso ha reclamado el señor obispo ante el superior jerárquico, ó sea el ministro ó el director general, contra estas faltas que no les son imputables, y se han negado aquellos á darle satisfacción? Pues este era el mejor camino, aunque no el único, porque todavía podía haber acudido con su queja, que no sería ciertamente la primera, al presidente del Consejo, al nuncio de Su Santidad ó al señor ministro de Gracia y Justicia. Pero ¡si nada de esto ha ocurrido, si siendo la cuestión legal tan clara y resultando tan evidente, más bien parece que se trata de oscurecerla y de mezclarla con un incidente á ella completamente ajeno, á fin de que se olviden el derecho y la razón del Estado!

Semejantes pretextos alegados, al parecer, con objeto de que sigan los bienes administrados como ya se ha visto, y aún peor, pues que se ha comprobado el arranque y la destrucción del arbolado con dinamita, estos nuevos incidentes ideados para desviar de sus naturales cauces la cuestión principal, pueden ser más perjudiciales á la Iglesia y al Estado que la permutación ó la conmutación, legalmente decretada, de los bienes anejos al Santuario de Lluch, y cuyas rentas todo indica que no se emplean directamente en el culto de la sagrada y venerada imágen.

Tal es en sí misma la cuestión legal, tal y tan clara la cuestión de fondo.

Conviene, sin embargo, repetir todavía que no se trata en modo alguno de privar á los fieles y á los devotos ni del Santuario ni de la venerada imágen, como no se ha tratado jamás legalmente de privar á ninguna iglesia, ni capilla abierta al culto de su abadía, de sus huertos rectorales, ni de las habitaciones que fuesen necesarias.

Se trata sólo y exclusivamente, sépase bien, de unos bienes anejos al Santuario, que apenas sirven hoy para su sostenimiento; es cierto que parte de sus rentas están destinadas á otros objetos distintos del culto y esplendor que se deben á la venerada y milagrosa imágen de Nuestra Señora de Lluch.

Acaso esto mismo pueda explicar los medios extraños á la cuestión legal que se emplean para defender una causa prejuzgada ya por las leyes y los Concordatos desde 1837; pero no es bien que nosotros, meros historiadores, hagamos ya otra cosa que estudiar la cuestión bajo el punto de vista canónico, omitiendo las consideraciones y razonamientos á que con abundancia se presta cuanto llevamos relatado.

NOTICIAS EXTRANJERAS

(Recibidas ayer)

Atenas.—Los nuevos ministros han jurado sus cargos.

Argel.—Con motivo del aniversario del fallecimiento de un periodista, se han promovido desórdenes antisemitas en el cocementerio de Mortahpa. Los gendarmes y las tropas han dispersado á los manifestantes, resultando dos heridos graves. La policía ha detenido á 18 individuos. Se ha restablecido la tranquilidad.

LO DE FILIPINAS

Parte oficial

Madrid 3.—Comunica el Gobierno un parte oficial de Manila, que trae las siguientes noticias:

En las inmediaciones de San Pablo (provincia de La Laguna) ha sido batida una partida de «tusilanes», haciéndoles 80 muertos y muchos heridos.

De los nuestros murió el segundo teniente de la guardia civil D. José Martinez, el juez municipal, dos voluntarios y un civil.

Se han presentado en Nueva Ecija 46 con armas.

También se ha presentado el segundo jefe de la partida de Llanera, Emeterio Ortiz, y el vecino Mariano Fuente, titulado ayudante de Aguinaldo.

Aseguran los presentados que han estallado disensiones entre los rebeldes.

El archipiélago, tranquilo.

Cocina de La Lucha

Almuerzo

Espuma de huevos
Merluza en pastel
Entrecot al natural
Sesos de ternera rebozados
Postres
Café

Comida

Sopa de macarrones
Arroz á la valenciana
Pollo con salsa de tomate
Solomillo asado
Huevos con jamón
Postres
Café

Merluza en pastel.—Cocida la merluza con agua y sal, se pica muy menuda y se le agregan los huevos batidos que se consideran necesarios, unas pasas y algunos pedacitos de limón dulce. Colocada esta masa en una cazuela ó molde se pone á fuego lento para que se ase.

Huevos con jamón.—Cortado el jamón en pedacitos pequeños se le echan los huevos necesarios y, sazonándolos de sal y pimienta, se agrega una cucharada de caldo colado ó nata. Puesto á fuego lento sin dejar de menearlo hasta que los huevos hayan espesado. Pueden servirse adornados con torrijas.

NOTICIAS

En atención á los buenos servicios prestados por el que en vida fué respetable amigo nuestro señor marques de Aguilar en el pueblo de Santa Pau, se ha celebrado un oficio de difuntos al que concurrió el Ayuntamiento y casi todo el vecindario.

—Se ha concedido el retiro para Blanes con la pensión mensual de 100 pesetas, al sargento de carabineros don José Castro Saude.

—Mañana debe salir de Conangell para Ribas el Batallon de Ingenieros que ha estado durante bastantes dias haciendo prácticas en el primero de dichos puntos.

La citada fuerza regresará á Barcelona por jornadas.

—Despues de pasar una larga temporada en Puigcerdá, han salido para Madrid don Valeriano y don Antonio Weyler, hijos del general en jefe del Ejército de Cuba.

—Ha tomado posesión del cargo de intendente de Ejército de esta region don Enrique Mira.

—Para hoy está señalada en esta Audiencia provincial el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de La Bisbal sobre hurto, seguida contra Joaquin Carbó Figueras, al que defenderá el letrado señor Ibran.

—Ayer vimos que se estaba arreglando el puente de la calle del Carmen.

Buena falta hacia.

—Ha sido nombrado delegado especial de la ronda del presidente del Consejo, en sustitución del señor Puebla, el oficial tercero del Ministerio de la Gobernación, D. Ildefenso Sansano.

—Se ha iniciado una pequeña mejoría en la enfermedad que sufre nuestro apreciado amigo don Tomás Carreras, de lo que nos alegramos.

—Procedentes de Cuba han ingresado en los sanatorios de Barcelona los soldados siguientes; José Marcos, de Massanet y Lorenzo Sala Duran, Benito Vila, José Gironella Ayats, y Joaquin Manent de esta ciudad.

—Probablemente en las próximas fiestas y ferías vendrá á esta ciudad la brillante banda del Regimiento de Asía, que guarnece el Castillo de San Fernando de Figueras.

—En los sitios de costumbre se han fijado unos elegantes carteles anunciando el debut, para el próximo sábado, de la gran compañía dramática que dirige el maestro de los actores españoles don Antonio Vico.

—El domingo á las primeras horas de la mañana, hubo en la calle de Troya un escándalo entre una mujer y su hijo, el que cesó gracias á la intervención del guardia municipal D. Cárlos Peral.

—Antes de ayer por la mañana al pasar el carro de la limpieza por la calle de Santa Clara, el conductor de éste en el preciso momento que estaba recojiendo un monte de basura se desplomó parte de una pared perteneciente al Centro Moral, recibiendo el citado sujeto una herida en la cabeza, la que por fortuna no revistió gravedad.

—Ayer mañana fué encerrado en el cuartelillo por el municipal señor Isern un sujeto muy conocido en esta ciudad por sus contínuas *turcas* llamado Burset, por haber promovido un gran escándalo en la calle del Peso de la Paja, insultando con palabras deshonestas á cuantas mujeres pasaban por dicha vía.

—Dos mujeres trabáronse de palabras el domingo por la mañana en la calle de Ballesterías, llegando despues de *requebrarse* de lo lindo á darse algunas bofetadas.

El guardia municipal señor Mont puso en paz á las contendientes.

—Nuestro estimado amigo D. Félix de Hita ha sido nombrado oficial segundo de la Investigación de Hacienda de Tarragona.

—Telegrafian de París que *La Patrie* publica una correspondencia de Madrid en la cual se afirma que algunas personas, conocidos jefes del carlismo español, han pedido autorización á la República de Andorra para instalar en su territorio una fábrica de explosivos, armas y municiones.

—Ayer mañana visitó la Comisión Central de nuestro Ayuntamiento, encargada de los festejos de las próximas férias, al respetable y bizarro general gobernador militar de esta plaza señor Perez Clemente, con objeto de recabar del mismo su importantísima cooperación para el mejor éxito de aquellas.

La primera autoridad militar de la provincia recibió á la citada Comisión con exquisita deferencia, y se ofreció á ayudar con verdadero entusiasmo á la feliz idea de celebrar festejos que respondan á la importancia de nuestra querida ciudad.

También visitó la Comisión al digno coronel de Guipúzcoa D. Antonio Henares, el cual ofreció también incondicionalmente su apoyo.

Tanto el señor Garriga (D. Jaime), que presidía la Comisión, como los demás señores concejales que le acompañaron, quedaron muy satisfechos de la buena acogida que les dispensaron el general Perez Clemente y coronel Henares.

—A la féria conocida por la del Pont, celebrada el domingo último, asistió numerosísima concurrencia habiendo hecho su agosto los dueños de carruages.

—Los vecinos de la calle de Pedret celebrarán el dia 12 del actual la fiesta de su patrona la Vírgen del Pilar con un solemne oficio, varias misas y las acostumbradas sardanas.

—El administrador de la aduana de Camprodon D. Manuel Gomez Membrillera ha sido destinado con el propio cargo á la de Malgrat y el de esta D. Cárlos Rosa á la primera de las citadas poblaciones.

D. Alfonso Porras Viestra, vista de la del Perthús se le ha destinado de oficial de la aduana agregado al Consulado de España en Lisboa en la vacante de D. Fernando Pariqueu, que pasa á la del Perthús.

—Por no tener la debida licencia, se ha recogido al vecino de Campdevánol Eudaldo Auge una escopeta.

R.

NOTICIAS DE MADRID

(Recibidas ayer)

El el Círculo conservador se han reunido esta tarde unos cuarenta diputados de la mayoría, para acordar la conducta que debe seguir el partido en las actuales circunstancias y ocuparse de la última crisis.

En vista de ser tan pocos los reunidos, después de hablar los señores Andrade, Luque, García Alíx y algún otro, se ha convenido una comisión compuesta de los señores Sanchez Toca, García Alíx y Cánovas Varona para que visitaran á los presidentes del Congroso y Senado, á fin de que éstos convoquen á una reunión á las mayorías, y se espliquen en ella por el general Azcárraga las causas de la crísis y además se sepa qué conducta ha de seguir el partido.

La mencionada comisión ha cumplido este encargo esta misma tarde.

El señor Luque en su discurso he sostenido la conveniencia de que cada cual recobre su libertad de acción y vaya por donde quiera.

—Esta tarde se han reunido en el Hotel de París varios diputados conservadores que, segun parece, han tratado, en vista de las presentes circuntancias, de tomar una actitud favorable al señor Gamazo.

Se atribuye la iniciativa de esta reunión á un diputado que acaba de ser director general y se cree que los diputados que se hallan en esta actitud pasarán de veinte.

—Se ha oído asegurar, y la noticia no ha sido desmentida por alguno de los interesados, que muy pronto ingresarán en el partido que acaudilla el señor Silvela, el señor D. Francisco de Lastres y los marqueses de Pidal, Vadillo y Lema.

Añadíase que estos señores seguirán otros importantes individuos de las mayorías parlamentarias.

—Son muchos los conservadores que se muestran partidarios de un directorio compuesto de los presidentes del Sanado y del Congreso, marqués del Pazo de la Merced y señor Pidal, del ex-presidente del Consejo general Azcárraga y del ex-ministro de la Gobernación señor Cos-Gayón, que es á la vez presidente del Círculo conservador de Madrid.

Los defensores de esta solución indican que no hay en ella la menor idea de esclusivismo, pues si no señalan á otros dignísimos ex-ministros para formar parte del directorio, es porque, conviendo que éste no sea muy numeroso, se ha atendido principalmente á las personas que por los cargos que han desempeñado pueden dirigir mejor los trabajos de la organización del partido.

***

Que no te siga ordenas,
Cuando consiste en verte yo mi vida,
Y que seré homicida
De mi, si te obedezco en tantas penas.
Mas si el ver que te sigo te da enojos,
Mándales á tus ojos
Que no me lleven tras sus rayos bellos
Ya si los miro, ó ya me miran ellos.

F. de Quevedo.

Boletin religioso

SANTOS DE HOY

Santos Froilán ob. Placido y comps. mrs.

CUARENTA HORAS

Están en la Iglesia de San Pedro

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Virgen María Catedral.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6, bajos

Mercado de Gerona

Precios de los productos agrícolas.

Productos	Precio máx.º Ptas.	Precio máx.º Cént.	Precio min Ptas.	Precio min Cét.
Trigo (80 lits.)	25	»	10	»
Cebada »	11	50	1	50
Centeno »	21	»	2	»
Avena »	11	50	13	50
Maiz »	14	50	23	»
Judias »	32	50	30	75
Habas »	16	»	16	50
Guisantes »	»	»	»	75
Garbanzos »	35	»	32	»
Arroz (quintal)	53	»	45	»
Trigo sarraceno id.	»	»	»	»
Paja »	9	»	9	50
Heno »	12	»	12	50
Patatas »	12	50	12	50
Nabos »	»	»	»	50
Lana blanca »	»	»	»	»
Lana negra »	»	»	»	»
Vino »	32	»	28	»
Aguardiente »	»	»	»	»
Alcohol »	»	»	»	»
Aceite »	100	»	95	»
Manteca (Kilogrº)	2	50	2	»
Queso »	»	»	»	»
Gan.º caballar (cab.ª)	»	»	»	»
Id. mular »	»	»	»	»
Id. asnal »	»	»	»	»
Id. vacuno »	400	»	300	50
Id. cabrío »	»	»	»	50
Id. de cerda »	»	»	»	»
Id. bovino »	500	»	400	»

LA LUCHA

Diario de Gerona

El más antiguo de la provincia fundado en 1871

PRECIOS DE SUSCRICION

En la capital
Un mes. . . . . . 2 pesetas
Trimestre. . . . . 4'50
Trimestre (fuera). . . . 5
Ultramar (en oro). . . . 18 semestre
Un año. . . . . . . 25 id.
Extranjero (trimestre). . . 7'50

Todo pago se entiende adelantado.

Anuncios.—En la 1.ª plana, *una peseta* línea.

En la 2.ª 75 cénts. de peseta idem.
En la 3.ª 50 cénts. de id. idem.
En la 4.ª 25 cénts. de id. idem. A los suscritores *diez céntimos línea* en la 4.ª plana.

Por meses y trimestres, precios convencionales.

Redacción, Progreso, 4, 3º, 1ª

—No me lo menteis siquiera. En cuanto á la apuesta, para San Martin lo veremos.

—La curiosidad del conde estaba picada, así fué que menudeó pregunta sobre pregunta; pero D. Rodrigo las fué eludiendo todas, con remitirse al plazo de la apuesta, y tambien por no manifestar á la parte contraria proyectos que todavia estaban en ciernes.

Al siguiente dia, despertóse D. Rodrigo en un tono digno de si propio, pues con los ensueños de la noche se habian borrado enteramente las huellas estampadas en su ánimo por aquel tremendo *llegará dia*, y quedábanle solo la rabia, exacerbada por la vergüenza de aquel su temor pasajero, junto con la vanidad recerbada, digámoslo así, con su paseo triunfal de la tarde anterior y con lás bromas siguientes de su primo. Apenas estuvo levantado, mandó llamar á su escudero favorito, nombrado por mote *el Rojo*, soberbio galopin, que era nada menos que el capitán de los bravos de la casa, y el hombre de quien su amo, á quien estaba entregado en cuerpo y alma, echaba mano para las fechorías de preferencia es, es decir, para las más inicuas ó mas arriesgadas. Había este mocito despavilado á un infeliz en medio de la plaza, y para escapar de manos del verdugo, se había acogido al pabellón de D. Rodrigo, bajo cuya eficaz protección se había asegurado la impunidad de su primer delito á precio de cometer todos los demás que su dueño le ordenase. D. Rodrigo le tenia afición, no solo porque el tal niño era, sin comparación, el más valiente de su partida, sino porque en él ostentaba su dueño el propio valimiento con que había podido burlarse de las pesquisas y del poder de la justicia.

—¡Algo gordo hay! iba diciendo el Rojo, camino de la habitación de su amo.

—Hola, Rojillo! le dijo con eierta protectora familiaridad el amo cuando le tuvo en su presencia. Te ha caído que hacer: ahora veremos si eres tú un hombre.

de estantiguas, veíase una dueña rica-fembra, terror que habia sido de sus camareras; mas allá un venerable abad, que habia sido terror del Monasterio; en resúmen; gente toda que habia sido terrorífica, terrible y aterradora, y que continuaba siéndolo hasta pintada.

En presencia de tales imágenes D. Rodrigo sentíase algo rabioso, avergonzado, confundido de que un frailuco se le hubiera ido á las barbas con toda la presopopeya de un Nathan, y todo se le volvia urdir planes de venganza para ver de saciar lo que él llamaba su honra mancillada; solo que, á vueltas de este hervidero de vanidad, sentia á lo mejor zumbarle en los oidos aquel comienzo de fatídica profecía, y entonces helábansele los huesos y se ponia á punto de renunciar á toda especie de satisfacción. Por último, para salir de tan molesta perplegidad, llamó á un paje y le encargó que le disculpase con los convidados diciéndoles que no podia ser con ellos por haberle ocurrido una urgencia. A poco el paje volvió á anunciarle que ya aquellos señores se habian marchado.

—Me han mandado, dijo, saludar á usía ilustrísima en su nombre, y...

—Bien, bien, respondió impaciente D. Rodrigo y sin dejar de dar vueltas por la estancia. ¿Se ha ido tambien el conde Atilio?

—Tambien, ilustrisimo señor.

—Bueno; que estén prontos seis muchachos para acompañarme: ¡mi espada! ¡mi capa! ¡mi sombrero!... ¡Vivo!

El criado partió, no sin hacer una reverencia, y muy luego volvió con una rica espada, que se ciñió su amo, con la capa, que se echo sobre los hombros, y con el sombrero de grandes plumas, que se caló hasta las cejas dándole un fiero manotazo, señal clara de tormenta. Echó á andar en seguida, y ya se halló que le esperaban á la puerta seis gaya-

Horario de trenes

(Horas del Meridiano de Madrid)

LINEA DE TARRAGONA A BARCELONA Y FRANCIA

Salidas de Gerona para Barcelona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Correo	6'48	»
De mercancias	10'37	»
Omnibus		3
Expreso		5'09

Los trenes Correos y Omnibus llevarán coches de 1.ª 2.ª y 3.ª, el de Mercancias de 3.ª y el Expreso de 1.ª y 2.ª clase.

Salidas de Gerona para Port-bou

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Omnibus	8'39	»
De mercancias		12'43
Mixto		5'40
Correo		7'35

El tren Omnibus llevará coches de 1.ª 2.ª y 3.ª el de Mercancias y Mixto de 2.ª y 3.ª y el Correo de 1.ª y 2.ª clase.

LINEA DE SAN FELIU DE GUIXOLS A GERONA

Salidas de Gerona para San Feliu

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Num. 2. (Julio y Agosto)	5'09	»
Número 4	8'54	»
Número 6	11'44	»
Número 8		3'22
Numero 10		5'35

Salidas de San Feliu para Gerona

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde
Núm. 9. (Julio y Agosto)	»	5'40
Número 1	4'32	»
Número 3	7'30	»
Número 5		12'44
Número 7		2'50

LINEA DEL BAJO AMPURDAN

Tren correo núm. 1, sale de Flassá á las 6'32 de la mañana. Llega á Palamós á las 9'07.
Tren correo núm. 2, sale de Palamós á las 3'15 de la mañana. Llega á Flassá á las 5'36.
Tren correo núm. 3, sale de Flassá á las 9'30 de la mañana. Llega á Palamós á las 11'51.
Tren ordinario n.º 4, sale de Palamós á las 6'60 mañana. Llega á Flassá á las 8'27.
Tren ordinario núm. 5, sale de Flassá á las 2'45 tarde. Llega á Palamós á las 5'8.
Tren ordinario n.º 6, sale de Palamós á las 11'20 mañana. Llega á Flassá á la 1'50.
Tren ordinario núm. 7, sale de Flassá á las 6'25 tarde. Llega á Palamós á las 8'44.
Tren ordinario núm. 8, sale de Palamós á las de la tarde. Llega á Flassá á las 4'25.
Tren discrecional n.º 9, sale de Flassá á las 4 de la mañana. Llega á Palamós á las 7'14.
Tren discrecional núm. 10, sale de Palamós á las 6'41 tarde. Llega á Flassá á las 9'42.
Tren discrecional n.º 11, sale de Flassá á la 1'12 tarde. Llega á Palamós á las 4.
Tren discrecional núm. 12, sale de Palamós á las 7'50 mañana. Llega á Flassá á las 11'21.
Tren discrecional núm. 13, sale de Flassá á las 9'40 noche. Llega á Palamós á las 1'56.
Tren discrecional núm. 14, sale dePallamós á las 5'30 tarde. Llega á Flassá á las 7'53.

Los trenes discrecionales solo circularán en las temporadas que la Compañia juzgue oportuno y no contendrán coches de primera clase.

LINEA DE OLOT Á GERONA

Salidas de Salt (Gerona) para Amer

Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 2	9'10	»
Número 4		3'00
Número 6		6'00

Salidas de Amer para Salt (Gerona)

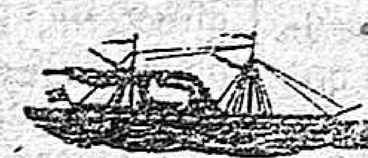
Trenes	Horas de salida mañana	Horas de salida tarde.
Número 1	7'40	»
Número 3		1'00
Número 5		4'30

NOTAS Los trenes serán mixtos y se compondrán por ahora, en lo referente á viajeros, de coches de 2.ª y 3.ª clase.
Los trenes continuados en este cuadro, combinan por su orden numérico con los de la linea de Francia n.º 25 procedente de Port-Bou n.º 22 de Barcelona, n.º 27 de Port-Bou y n.º 26 de Barcelona, que llegan respectivamente á Gerona á las 6'41 y 8'29 mañana, 2'52 y 5'4 tarde.

CORREOS

ENTRADAS		SALIDAS
Madrid	8'48 mañana	3'19 tarde
Barcelona	8'48 m.	7 mañana y 3 t
Francia	7 m. y 3'19 tarde	8'48 m. y 8 noche
Puigcerdá y Ripoll	5'30 m.	11 m.
Olot y su linea	5'30	11 id.
S. Feliu Guixols	7 m. y 6 t.	9 m. y 6 t.
Amer y su linea	6'30 m.	10 m.
S. Aniol y su linea	7 idem.	10 m
Estañol id. id.	7 idem.	10 m.

Despacho de certificados y cartas en lista, de 10 de la m. á 1 de la t.
Apartado: á las 10 de la mañana y 8 noche.
Correspondencia falta de franqueo, de 10 á 12 de la mañana.
Los buzones de los Estancos se recogen á la 1'45 de la tarde y á las 9 de la noche y la del buzón de la Principal media hora antes de la salida de los correos.

Servicios de la compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 2 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conhinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 sábados á partir del 4 de enero, y los trece viajes de retorno cada cuatro jueves á partir de la salida de Manila del 23 Enero.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—LINEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, haciendo escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y lúnes de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como lo ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresa grátis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañia previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañia admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por lineas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañia, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañia Trasatlántica*—Madrid, Agencia de la «Compañia Trasatlántica» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañia.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos —Valencia; señores Dart y Compañia.—Málaga; D. Antonio Duarte.

Para más informes, dirigirse á D. JUAN BOXA, Representante en esta Capital, Barcelona, 15, frente á la Plaza del Carril.

nes armados de pies á cabeza, los cuales formándose en ala para recibirle, saludáronle con profundas cabezadas, y le siguieron.

Los pobres campesinos y menestrales que con él se toparon en el camino de Lecco, hácia donde enderezó la ruta, al verle aquel dia más altanero, más hosco y más cejijunto que de ordinario, pegábanse como lapas á la pared, y sombrero en mano se hacian un arco para endilgarle saludos á que él no respondia ni con una mala cabezada siquiera. Los mismos notables de la comarca deshacíanse tambien en cumplimientos, cuando con él emparejaban, pues en todos aquellos contornos no habia quien pudiese competir con él ni en alcurnia, ni en caudal, ni en ilustre parentela, ni sobre todo, en el propósito firme de utilizar todo esto para burlarse de todo bicho viviente; sin embargo, á la salutación de estos notables, respondia con una leve y desdeñosa cabezada. No sucedió aquel dia; pero cuando llegaba á suceder que se topase con el caballero Comandante español, solia ser igualmente profunda la reverencia que se dirigian, pues mirábanse y tratábanse uno á otro como de potencia á potencia.

Con la mira de sacudir un poco el mal humor y de contrarrestar la imagen del fraile, que tenazmente le asediaba, con imágenes diversas, entró D. Rodrigo en una casa que era frecuentada por mucha gente de pro, y en la cual fué recibido con aquella solícita y respetuosa cordialidad reservada para los hombres que se hacen amar, ó que se hacen temer mucho. Cuando ya fué de noche, se volvió á su palazuelo á tiempo que tambien llegaba el conde Atilio, y en seguida sirvieron á entrambos la cena: pero como durante toda ella estuviese D. Rodrigo caviloso y nada comunicativo, el conde que se amostazaba de semejante taciturnidad, á duras penas aguardó que levantaran los criados para decirle con un tonillo de zumba maliciosa:

—Me parece, primo, que perdeis la apuesta consabida.

—Todavia no ha pasado San Martin.

—A la cuenta, hariais bien en pegármela desde luego; porque, según veo, van á pasar todas las fiestas del almanaque antes que...

—Eso lo veremos.

—Sospecho, primo, que os haceis conmigo el disimulado, pero yo estoy ya al cabo de la calle, y tan seguro de haberos ganado la apuesta, como pronto á haceros otra.

—¿Otra? y ¿sobre qué?

—Sobre que aquel Padre de anoche... aquel Fr.... ó como se llame; hablando en plata, os ha convertido.

—¡Cosas vuestras, primo!

—Convertido, sí, señor, convertido hasta los huesos. Yo por mi parte me alegro. ¡Será curioso veros por ahí con la cara compungida y los ojos en tierra! ¡Qué gloria para el Padre! ¿eh? ¡Vaya si habrá vuelto ancho á su convento! Peces de tal tamaño no se pescan todos los dias, ni así como se quiera. Tened por seguro que os citará como ejemplo insigne, y no habrá cuaresmal que no hable de vuestra milagrosa conversión. Paréceme que le estoy oyendo ya:—«¡Hermanos! (aquí el conde Atilio, gangueando y haciendo visajes, se puso á remedar grotescamente el tono y apostura de un predicador) carísimos oyentes mios: en cierto rincón de este mundo, que por altos respetos no nombraré, vivió en tiempos, y aun hoy vive todavía, un famoso caballero, de la piel del diablo, bastante mas aficionado á las hembras bonitas que á los hombres de bien, y el cual caballero osó poner los ojos en...

—¡Basta, basta! interrumpió D. Rodrigo, entre festivo y amostazado. Si quereis doblar lo apostedo, no tengo inconveniente...

—¡Demonio! ¿Sería cosa de que hubierais convertido al Padre?... ¡Tendria que ver!